



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

SGC

CÓDIGO: MGT-01-13-F-01	AUTO DE APERTURA DE EXPEDIENTE	FECHA 2017/10	VERSIÓN: 2
---------------------------	--------------------------------	------------------	------------

No. 2019-133

CONCEPTO:		Impuesto Industria y Comercio	AÑO(S) GRAVABLE(S):		2017
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:		AVELLA MACHUCA EDWIN JAVIER			
NIT / C.C.	74.380.085	CLASE DE CONTRIBUYENTE:		OMISO NO MATRICULADO	
DIRECCIÓN:	CL 37 SUR 9-185	NO TIENE TELEFONO REGISTRADO			
CIUDAD:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA		



Radicado No: 20191700038681
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: AVELLA MACHUCA EDWIN
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-04-03 16:08 Cód Verif: 61892
Visitenos en http://www.sogamoso-boyaca.gov.co

El suscrito funcionario competente de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de las facultades que le confieren los artículos 684, 684-1 y 688 del Estatuto Tributario Nacional y en especial los artículos 418, 419 y 424 del Acuerdo Municipal 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal".

ORDENA:

PRIMERO: Iniciar investigación al contribuyente identificado en el encabezado del presente auto, por no haber cumplido con sus obligaciones tributarias formales y sustanciales de Inscripción en el Registro Tributario Municipal – R.T.M. y en la presentación y pago de su(s) declaración(es) correspondiente al (los) año(s) gravable(s) 2017, en los plazos establecidos por encontrarse reportado como OMISO.

SEGUNDO: Designar a los siguientes funcionarios de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que adelanten la presente investigación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	CARGO
Doris Lemus Albarracin	46.352.008	Profesional de Fiscalización
Natalia Ledesma Fuquen	46.377.431	Profesional Universitario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Sara Riveros de Lemus
SARA RIVEROS DE LEMUS

Secretaria de Hacienda

Doris Lemus Albarracin

Proyectó: Doris Lemus Albarracin – Contratista de Fiscalización
Revisó: Natalia Ledesma Fuquen – Profesional Universitario

Natalia Ledesma Fuquen

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: Tel 770.
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Centro de So...

2024067013

Tipo: Notificaciones Citaciones a diligenciar Anexos

folios: _____ # anexos: _____

Extensión 221-222

Los anexos no son cotizados.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO. GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO. GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

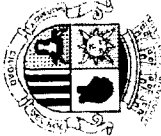
S G C

CÓDIGO:
MGT-01-05-F-01

EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR

FECHA
2017/10

VERSIÓN: 2



EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR No.		2019-133	FECHA:	
CONCEPTO:	Impuesto de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros			
EXPEDIENTE No.	2019-133	FECHA EXPEDIENTE:		
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:		AVELLA MACHUCA EDWIN JAVIER		
NIT / C.C.	74380085	CLASE DE CONTRIBUYENTE:	OMISO NO MATRICULADO	
NOMBRE ESTABLECIMIENTO:				
DIRECCIÓN:	CL 37 SUR 9-185			
CIUDAD:	SOGAMOSO	DEPARTAMENTO:	BOYACA	

Radicado No: 20191700038581
Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
Destino: AVELLA MACHUCA EDWIN
Folios: 1 Anexos: Copias: 0
2019-04-03 16:08 Cod Ver: 61892
Visitenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

El funcionario competente de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y, en especial las conferidas en los artículos 450 y 451 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal" y en los artículos 715 y 716 del Estatuto Tributario Nacional, ha agotado el proceso de verificación en los archivos que reposan en este Despacho y en los registros en el sistema de información de impuestos municipales, sin que aparezca(n) la(s) declaración(es) del contribuyente identificado como aparece en el encabezado, y considerando que se encuentra vencido el plazo para presentar su declaración del impuesto de Industria y Comercio correspondiente al (los) año(s) gravable(s) 2017

LO EMPLAZA

Para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir de la notificación del presente Acto, cumpla con la obligación de presentar declaración tributaria de Industria y Comercio, por el (los) año(s) gravable(s) de 2017.

De conformidad con los artículos 378 y 450 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal", si presenta la(s) declaración(es) tributaria(s) dentro del plazo señalado anteriormente **deberá liquidar y pagar la sanción por extemporaneidad por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, equivalente al diez por ciento (10%) del total del impuesto a cargo o retención objeto de la declaración tributaria, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del impuesto o retención, según el caso.**

Cuando en la declaración tributaria no resulte impuesto a cargo, la sanción por cada mes o fracción de mes calendario de retardo, será de un (1) salario mínimo diario legal vigente al momento de presentar la declaración.

Vencido el término que otorga el presente emplazamiento sin que se hubiere presentado la declaración respectiva, la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso procederá a aplicar la resolución sanción correspondiente.

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo PBX. Tel. 7702004 extensión 221-222

www.sogamoso-boyaca.gov.co – contribuyente

@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MU CIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO GESTIÓN TRIBUTARIA
 PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

NIT: 891.855.130-1

S G C

CÓDIGO: MGT-01-05-F-01	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	FECHA 2017/10.	VERSIÓN: 2
---------------------------	-----------------------------	-------------------	------------

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 452 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipal", la Secretaría de Hacienda Municipal de Sogamoso, podrá, dentro de los cinco (5) años siguientes al vencimiento del plazo señalado para declarar, determinar mediante una liquidación de aforo, la obligación tributaria al contribuyente, responsable, agente retenedor o declarante, que no haya cumplido con el deber de declarar estando obligado a ello

La respuesta al presente emplazamiento deberá dirigirla a la Secretaria de Hacienda Municipal de Sogamoso y presentarla en la Oficina de Atención al Usuario, en la siguiente dirección: Edificio Administrativo Plaza 6 de Septiembre – Piso 1, municipio de Sogamoso, adjuntando a la misma copia o fotocopia de la declaración presentada.

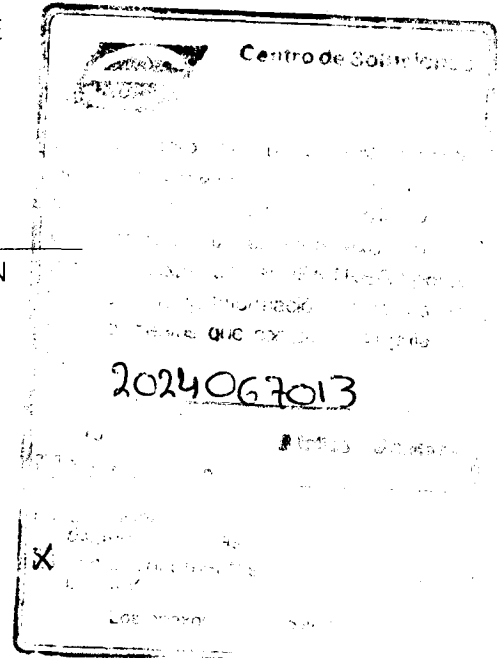
Notifíquese de conformidad con lo establecido en el artículo 274 del Acuerdo 032 de 2016 "Estatuto De Rentas Municipal", concordante con el inciso 1º del 565 del Estatuto Tributario Nacional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA LEDESMA FUQUEN
 Profesional Universitario

Proyectó: Doris Lemus Albarracín
 Contratista de Fiscalización

Revisó: Natalia Ledesma Fuquen
 Profesional Universitario



SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo PBX Tel 7702004 extensión 221-222

www.sogamoso-boyaca.gov.co – contribuyente

@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX, Ciudad del Sol"